



ACTA 001-CP-GADPRG-SP-PDOT-2024

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y APROBACION DE QUIENES CONFORMAN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS, PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT SELEBRADA EL DIA LUNES 17 DE JUNIO DEL 2024 EN LA SALA DE VOCALES DEL GAD GUAYAS A LAS 15:00 (TRES DE LA TARDE)

¿Que es el PDOT?

¡Es el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial!

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019 Art. 41) orienta y determina acciones e intervenciones del sector publico y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sustentable. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones Cantonal, Provincial, Rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; contenida en su Plan de trabajo. EL PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

Sustento:

La constitución de la Republica **Art. 241**, Establece que la **Planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

La constitución de la Republica: **Art. 267**, numeral **1** señala que los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con los Gobiernos Cantonal y Provincial.

Art. 64 del COOTAD Funciones de los GADS, c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en gestión parroquial.

d) Elaborar un Plan Parroquial Rural de Desarrollo el de Ordenamiento Territorial y las Políticas Públicas; ejecutar las acciones del ámbito Parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Art. 48 del COPFP Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial entraran en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente .

Es obligatorio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como de actualizarlos al inicio de cada gestión.





Inter./ Walter Carrera muy Buenas compañeros miembros del consejo de planificación Sr. Representante de la asamblea parroquial Ing. Técnico de la consultora les doy las gracias por asistir a esta reunión de socialización y aprobación para la actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027 como es de conocimiento en lo que nos manda el COOTAD en su Art. 64 todo Gobierno Descentralizado tiene la obligación de actualizar el PDOT al iniciar su administración para si tener claro misión, visión, metas y objetivos para llevar al desarrollo de nuestra Parroquia en todo su territorio, con estos antecedentes Sr. Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria para este día.

Inter./ secretario con la venia suya Sr. Presidente Sres. Del Consejo de Planificación la temática de la sesión será **PRIMERO** se dará lectura a la convocatoria. **SEGUNDO** constatación del quorum **TERCERO** intervención del técnico de la consultora Y **CUARTO** intervención y aprobación de la actualización del PDOT de los miembros del consejo de planificación. - Antes de comenzar con el primer punto conozcamos lo que nos dicta la Ley.

PRIMERO: Procedo a dar lectura a la convocatoria para este

Parroquia Guayas, 14 de junio del 2024 CONV. N° 003-CPP-2024

PARA:

Sr. Manuel Agustín Solorzano

Consejo de Planificación Parroquial Guayas

Srta. García Sánchez Ariana Valeria

Consejo de Planificación Parroquial Guayas

Sr. Muñoz Zamora Johnny Simón

Consejo de Planificación Parroquial Guayas

Sr. Jairo Velasco Barreiro

Representante de los vocales del GAD Guayas

Lcdo. Francisco Jonhson Mena Cano

Asamblea de Participación Ciudadana

Convocatoria

Yo, Ing. Walter Carrera Cedeño, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Guayas, y conforme a la facultad que me concede el literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco, a Ustedes a la reunión de **SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 2023-2027**, con el Consejo de Participación Ciudadana y Asamblea de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Guayas. La misma que se realizará el día lunes 17 de junio del 2024, a las 15:00 pm (tres de la tarde) en la sala de sesiones de vocales del GAD Guayas

Atentamente: Ing. Walter Carrera Cedeño Presidente del GAD Parroquial Rural Guayas

SEGUNDO: Constatación del quorum Sr. Agustín Solorzano **presente** Srta. Ariana García **ausente** Sr. Johny Muñoz **presente** Sr. Jairo Velasco **ausente** Ldo. Francisco Mena Cano **presente** Ing. Walter Carrera **presente** Sr. Presidente se encuentran tres Sres. Presentes de cinco convocados por lo tanto existe Quorum Reglamentario **Inter./ Walter Carrera** prosiga con el siguiente punto **Inter./ secretario**



Dirección

Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico

jplaguayas@yahoo.es

Teléfono

0985288639



www.gadguayas.gob.ec



TERCERO: Intervención del técnico de la consultora. **Inter./ Técnico de la consultora**
Muy buenas tardes Sr. Presidente Sres. Miembros del Consejo de Planificación y Asamblea Parroquial, estaré presentando la Propuesta Metodología para la elaboración de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT comenzamos teniendo las DIMENSIONES DE LA PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS tenemos Los Sustentos que ya fueron expuestos.- Los Objetivos, Procedimientos Para La Realización Del PDOT Parroquial Guayas, Fases De Formulación O Actualización Del PDOT, Producto 1, Producto 2, Contenidos Productos, Diagnostico Estratégico-Modelo Territorial Actual, Modelo de Gestión-Ejecución del PDOT Esquema Metodología De Articulación, Cronograma 1, Cronograma P2, etc. Y por último este proceso tendrá un costo de \$28.000 dólares americanos.

Como técnico nuestro compromiso es de cumplir cada una de estas Fases y entregarlas a los tiempos establecidos dispuestos por los organismos reguladores de estos procesos y las Leyes que lo disponen. Esta ha sido mi intervención espero contar con su aprobación muchas gracias.

Inter./ secretario

CUARTO: Intervención y aprobación de la contratación para la actualización del PDOT de los miembros del consejo de planificación.

Inter./ Agustín Solorzano de mi parte me ha quedado muy claro lo importante que es la actualización del PDOT de nuestra Parroquia para que desde ahí tener la información necesaria para poder saber por donde es la manera más viable de sacar adelante a nuestra Parroquia en lo social, cultural y económico etc.

Inter./ Johny Muños queridos compañeros me ha quedado muy claro de como se va a realizar la actualización muy necesaria de el PDOT y que se de el cumplimiento de este trabajo que tiene que ser de manera segura y muy acertada para poder cumplir con los tiempos establecidos como lo dictamina la resolución del SOT estaremos a la expectativa y atento con la realización de este proceso que es muy importante para el desarrollo de nuestra Parroquia gracias.

Inter./ Francisco Mena después de haber escuchados lo que dictamina la Constitución de la República, las normativas de las leyes de nuestro País, es necesario proceder de inmediato la aprobación de la contratación para la actualización del PDOT y también quedo muy claro el costo de este proyecto de actualización y, que es de manera obligatoria hacer este proceso con mucha seriedad y responsabilidad, por que de esto, depende el desarrollo de nuestra Parroquia Guayas, por lo tanto en pleno uso de raciocinio propio mociono para su aprobación.

Inter./ Agustín Solorzano apoyo la moción del compañero para que se apruebe la contratación para la actualización del PDOT

Inter./ secretario procedo a tomar votación a los miembros del consejo de planificación para la aprobación de la contratación, para actualización del PDOT de la Parroquia Guayas por un valor de 28.000 dólares americanos ¿Sr. Agustín Solorzano? **A favor** de la aprobación para la actualización del PDOT ¿Sr. Johny Muños? **A favor** de la aprobación ¿Lcdo. Francisco Mena? **A favor** par que se apruebe la actualización del PDOT ¿Ing. Walter Carrera? **A favor** del desarrollo de nuestra Parroquia y del cambio que nos espera para mejores días de todos los ciudadanos de nuestra parroquia Guaya. Sr. Presidente del Consejo de Planificación ha sido aprobada por unanimidad con cuatro votos a favor la contratación para la actualización del PDOT de la Parroquia Guayas 2023-2027.

Inter./ Walter Carrera muchas gracias Sr. Secretarios y a todos los





compañeros del Consejo de planificación por haber resuelto en unanimidad lo mejor para nuestra amada Parroquia Guayas la Realización del Nuevo PDOT en el cual estará enmarcado para mejorar la vida de todos los ciudadanos en general, con estos antecedentes damos por concluida la sesión de este día muchas gracias por asistir, que tengan un excelente día.

Doy Fe


Ing. Walter Carrera Cedeño
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS



Lo certifico a los 17 días del mes de junio del 2024


Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

ANAXOS DE SESION CON EL CONSEJO DE PLANIFICACION DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639

 www.gadguayas.gob.ec